



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 24 de febrero de 2010.

RESOLUCIÓN CFIPEyPJ N° 4 /2010

VISTO:

La Resolución CFIPEyPJ N° 4/2009 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución mencionada se ha aprobado la puesta en marcha de la Prueba Piloto de normalización de carga de datos en el sistema de gestión IURIX para la correcta captura de información con fines estadísticos.

Que la misma se ha aprobado dado que durante años anteriores se han detectado deficiencias en la información disponible en el mencionado sistema respecto de la situación procesal de las causas y errores en la correspondencia de algunos clasificadores estadísticos asociados a las actuaciones generadas.

Que la Prueba Piloto aprobada consta de una primera etapa en la cual se ha realizado la elaboración de un diagnóstico con el fin de identificar los datos por normalizar, los cuáles fueron remitidos a los organismos participantes para su corrección y normalización.

Que dicha etapa se desarrolló entre abril y julio del año 2009 a través de la participación de los Juzgados N° 7, 8, 9, 11 y la Sala I del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario.

Que finalizada la misma, se ha puesto en marcha la segunda etapa durante los meses de octubre y noviembre del año 2009, la cual consistió en la capacitación de los operadores del sistema sobre la correcta carga de datos nuevos.

Que a través de la normalización de la carga de datos implementada mediante el Plan arriba descripto, y la correcta carga de datos nuevos se ha logrado optimizar la obtención de información estadística sobre la carga de trabajo exclusivamente respecto de los Juzgados 7, 8, 9 y 11, dado que se ha observado una correlación entre la cantidad de causas que están en trámite, las actuaciones y movimientos generados en los expedientes.

Que entre las unidades previstas para participar se encontraba la Sala I de la Cámara del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario, la cual no se ha podido



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

analizar dada la diferencia en la dinámica de trabajo de las Salas, quedando de esta manera pendiente su participación.

Que esta Comisión considera propicio, en virtud de la importancia de contar con estadísticas que reflejen el trabajo llevado a cabo en este Poder Judicial, y en este caso particular por el fuero mencionado, extender este proceso de normalización a los demás Juzgados y Salas que integran el fuero.

Por ello, en función de las atribuciones conferidas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ley 31 y sus modificatorias;

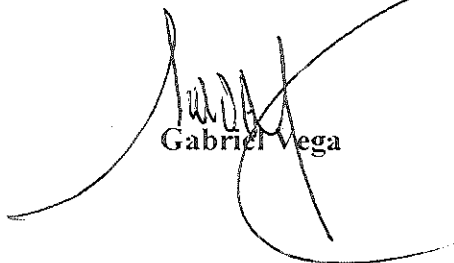
**LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL,
PLANIFICACION ESTRATÉGICA Y POLÍTICA JUDICIAL**

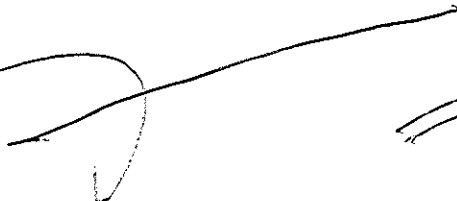
RESUELVE:


Artículo 1°: Extender la Prueba Piloto de normalización de la carga de datos en el sistema de gestión IURIX para la captura de información con fines estadísticos -aprobada mediante Res. CFIPEyPJ N° 4/2009- a los Juzgados 13, 14, 15 y a la Sala I del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario.

Artículo 2: Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN CFIPEyPJJN° 1 /2010


Gabriel Vega


Juan Pablo Mas Velez


Julio De Giovanni